

Sumario

Número 165 - Lunes, 27 de agosto de 2018 - Año XL

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita. 5

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita. 7

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 24 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de la concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva). (PP. 2163/2018). 9

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 24 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por la que se concede a la sociedad que se cita, declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de Parque Eólico «El Tesorillo», en el término municipal de Jimena de la Frontera. (PP. 2153/2018). 11



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 16 de agosto de 2018, por la que se emite decisión favorable en relación a las solicitudes de aprobación de las modificaciones no menores de los pliegos de condiciones de la I.G.P. «Mojama de Barbate» y de la I.G.P. «Mojama de Isla Cristina». 13

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2253/2018). 16

Acuerdo de 7 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Gaucín (Málaga). (PP. 2288/2018). 17

Acuerdo de 1 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 2282/2018). 18

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 2279/2018). 19

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 2284/2018). 20

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 22 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 21

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD**

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Orden de 26 de abril de 2010, de la Consejería de Empleo. 22

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de notificación de resolución de reintegro y carta de pago en el expediente que se cita. 23

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifica el acuerdo de Inicio de Reintegro del expediente que se cita. 24

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro de expediente que se cita. 25

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, de Información Pública de la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Gibrleón (Huelva). (PP. 1964/2018). 26

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a la extinción de la autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Roquetas de Mar (Almería). 28

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de justiprecio en expedientes de Expropiación Forzosa. 29

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se rectifica error padecido en el anuncio de 10 de julio de 2018 publicado en BOJA núm. 137, de 17.7. 2018. 32

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 33

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (sanidad animal). 34

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita. 35

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas. 36
- Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica al interesado liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. 37
- Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 38

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, por el que se publican las sanciones impuestas por infracciones graves de la Ley de Costas, una vez firmes, en el segundo trimestre de 2018. 40

AYUNTAMIENTOS

- Anuncio de 27 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Larva (Jaén), referente a la convocatoria de una plaza de empleado laboral fijo perteneciente al Grupo C2, categoría Operario de Servicios Varios, para cubrir por el sistema de concurso-oposición. (PP. 2318/2018). 41
- Anuncio de 11 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Mijas, relativo a la exposición pública del Plan de Explotación de los Servicios de Temporada de Playas para el cuatrienio 2019-2022. (PP. 2193/2018). 42
- Anuncio de 27 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Villacarrillo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado General de Obras mediante concurso oposición libre. (PP. 2196/2018). 43

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 24 de mayo de 2018, al personal funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de agosto de 2018.- La Viceconsejera, Pilar Auxiliadora Serrano Boigas.

A N E X O

DNI: 09019736-X.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Formigó.

Nombre: Marcos.

Código P.T.: 9082410.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: SG. Innovación, Industria y Energía.

Centro destino: SG. Innovación, Industria y Energía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 25 de julio de 2018, al personal funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de agosto de 2018.- La Viceconsejera, Pilar Auxiliadora Serrano Boigas.

A N E X O

DNI: 28768200F.

Primer apellido: Cordero.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Concepción.

Código P.T.: 13231010.

Puesto de trabajo: Coordinador/a General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 24 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de la concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva). (PP. 2163/2018).

Por Acuerdo de 1 de diciembre de 1992, del Consejo de Gobierno, se otorgó concesión provisional administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Isla Cristina al Ayuntamiento de dicha localidad. El órgano competente de la Administración General del Estado dictó resolución de autorización para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de la emisora con fecha 26 de noviembre de 2002. La Dirección General de Comunicación Social extendió la correspondiente Acta de Conformidad Final el 11 de septiembre de 2008, notificándose a la corporación municipal el 24 de septiembre de 2008. La concesión fue otorgada por un periodo de diez años, a contar desde la notificación del acta de conformidad final, expirando el 24 de septiembre de 2018.

Visto que el actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, atendiendo al informe favorable emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y teniendo en cuenta que dicho solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión otorgada; el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, previa deliberación en su reunión del día 24 de julio de 2018,

A C U E R D A

Primero. Otorgar al Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días contados desde la notificación del presente acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicios públicos. Dicho contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, en los términos previstos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la ejecución de los actos derivados del presente acuerdo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos de este orden jurisdiccional, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

ANEXO

Provincia	Municipio	Frecuencia (MHz)	Concesionario	Periodo de Renovación de la Concesión	
HUELVA	ISLA CRISTINA	107.5	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	24/09/2018	24/09/2028

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 24 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz, por la que se concede a la sociedad que se cita, declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de Parque Eólico «El Tesorillo», en el término municipal de Jimena de la Frontera. (PP. 2153/2018).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Con fecha 3 de abril de 2017 la sociedad Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U., con domicilio en Avda de San Luis, 77, Edificio I, Planta 4.ª, 28033 Madrid, 12 de mayo de 2017, presentó en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio un escrito mediante el que solicitaba la Autorización Administrativa para la instalación de una planta de generación eléctrica en el término municipal de Jimena de la Frontera, denominada Parque Eólico de «El Tesorillo».

Segundo: Tramitado el expediente y siguiendo el procedimiento legalmente establecido, con fecha 19 de junio de 2017, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz dicta Resolución por la que se concede Autorización Administrativa Previa al Proyecto de Parque Eólico de «El Tesorillo». Esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de julio de 2017 y contra ella se interpuso un recurso de alzada.

Tercero: El día 12 de mayo de 2017 la sociedad Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U, presentó en el Registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, un escrito solicitando la declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto denominado Parque Eólico de «El Tesorillo».

Cuarto: De conformidad con el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), el expediente de Utilidad Pública se sometió a información pública, insertándose anuncio, respectivamente, en el BOP de Cádiz, núm. 163, de 28.8.2017, BOJA núm. 198, de 16.10.2017, BOE núm. 199, de 19.8.2017 y en el Diario de Cádiz de fecha 23.10.2017. Del mismo modo, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera durante el período de 20 días; sin que se hubieran presentada alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para resolver sobre la citada declaración en concreto de utilidad pública, según lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía L.O. 2/2007, de 19 de marzo, en el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el Decreto 304/2015 de 28 de julio que modifica el Decreto 342/2012 de 31 de julio por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Resolución de 9 de marzo de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias

en materia de autorizaciones de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Otorgar a Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U., declaración en concreto de utilidad pública a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos, para el establecimiento de la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U.

Domicilio: Avda. de San Luis, 77, Edificio I, planta 4.ª, 28033 Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Parajes de «Montenegral Bajo», «La Cólera» y «Cerro Carrero» en Jimena de la Frontera.

Términos municipales afectados: Jimena de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica con tecnología eólica.

Parque eólico de 26 mW de potencia total.

Referencia: AT-5884/01

Contenido de la actuación:

1. Trece (13) aerogeneradores de 2 mW de potencia unitaria, sobre torres tubulares de acero de 80 metros de altura y rotor de 114 metros de diámetro. Potencia total de 26 mW.
2. Subestación elevadora del parque eólico red subterránea de media tensión a 20 kV.
3. Viario interno y acceso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de las Administraciones de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 24 de julio de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 16 de agosto de 2018, por la que se emite decisión favorable en relación a las solicitudes de aprobación de las modificaciones no menores de los pliegos de condiciones de la I.G.P. «Mojama de Barbate» y de la I.G.P. «Mojama de Isla Cristina».

Visto el expediente seguido en esta Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 11 de mayo de 2018, se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía por la que se da publicidad a las solicitudes de aprobación de las modificaciones no menores de los pliegos de condiciones de la I.G.P. «Mojama de Barbate» y de la I.G.P. «Mojama de Isla Cristina», estableciendo un plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación para presentar oposición al registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.

Segundo. Dentro del plazo legal establecido no se han presentado declaraciones de oposición.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de los artículos 48 y 83 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a esta Comunidad Autónoma, respetando lo dispuesto en el artículo 149.1.13.^a de la Constitución, la competencia exclusiva sobre denominaciones de origen y otras menciones de calidad, cuyas zonas geográficas no excedan del ámbito territorial andaluz. Asimismo, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es competente para resolver, de acuerdo con el Decreto de la Presidenta 3/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, según el cual corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Segundo. El Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, exige en sus artículos 53.2 y 49.4 la adopción por el Estado miembro de una decisión favorable, siempre que la solicitud presentada cumpla los requisitos establecidos en el propio Reglamento, así como la publicación tanto de la decisión como de la versión del pliego de condiciones en que aquella se haya basado.

Tercero. Las solicitudes reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre, así como los requisitos relativos al procedimiento de modificación del pliego de condiciones previstos en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 668/2014, de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre, y los previstos en el artículo 6 del Reglamento Delegado (UE) núm. 664/2014, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por el que se completa el Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere al establecimiento de los símbolos de la Unión para las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas y las especialidades tradicionales garantizadas y en lo que atañe a determinadas normas sobre la procedencia, ciertas normas de procedimiento y determinadas disposiciones transitorias adicionales.

Cuarto. En la gestión del expediente se han seguido todos los trámites previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre, así como en el Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, con excepción de los artículos 5.2, 8.1, 8.2, 8.3, 12 y 13.1, cuya aplicación no procede por tratarse de una figura de calidad de ámbito exclusivamente autonómico, y 10 y 13.3, por responder a criterios organizativos internos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Quinto. La solicitud de aprobación de la modificación del pliego de condiciones es admisible, en cuanto al fondo, por lo que procede dar traslado a la Comisión Europea para que ésta proceda a examinar la solicitud, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento (UE) núm. 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre.

Vistas las disposiciones citadas, y las demás normas de general y pertinente aplicación,

R E S U E L V O

Emitir decisión favorable, resolviendo el periodo nacional de oposición, para que las solicitudes de aprobación de las modificaciones no menores de los pliegos de condiciones de la I.G.P. «Mojama de Barbate» y de la I.G.P. «Mojama de Isla Cristina» sean remitidas a la Comisión Europea.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, esta orden será comunicada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de la transmisión de la solicitud de aprobación de la modificación del pliego de condiciones a la Comisión Europea. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 13.2 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, se notificará al solicitante.

Los pliegos de condiciones adaptados a las correspondientes solicitudes pueden consultarse en las siguientes direcciones electrónicas: http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pliego_mojama_barbate.pdf y http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pliego_mojama_islacristina.pdf, o bien, accediendo directamente a la página de inicio de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>), siguiendo la siguiente ruta de acceso: «Áreas de actividad» / «Industrias Agroalimentarias» / «Calidad» / «Denominaciones de Calidad» / «Productos derivados de la pesca», y los pliegos se pueden encontrar bajo el nombre de la denominación de calidad.

Contra la presente orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 16 de agosto de 2018

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2253/2018).

De conformidad con lo previsto en el art. 15 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en virtud de las competencias atribuidas mediante Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AV-MA 03/17.

Con la denominación: Procedimiento de autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre en el Puerto de Caleta de Vélez, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Promovido por: Cofradía de Pescadores de Vélez-Málaga.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de agosto de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 7 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Gaucín (Málaga). (PP. 2288/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-65375.

Con la Denominación: Obra en zona de policía – Construcción de almacén agrícola, demolición de azud y otras obras, ubicado en finca «La Pasaila» - Polígono 7, Parcela 15, en el término municipal de Gaucín.

Promovido por: Juan Pablo Bautista Jiménez.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de agosto de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 1 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 2282/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU*/SE/103/18/N.

Denominación: Realización del sondeo Penélope-1 en el Permiso de Investigación de Hidrocarburos «Penélope»

Emplazamiento: X: 240.675-Y: 4.148.697 (ETRS 89-HUSO 30 N).

Término municipal: La Rinconada (Sevilla)

Promovido por: Oil and Gas Capital, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de agosto de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 2279/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU*/SE/102/18/N.

Denominación: Realización del sondeo Penélope-2 en el Permiso de Investigación de Hidrocarburos «Penélope».

Emplazamiento: X: 236.008. Y: 4.148.506 (ETRS 89-HUSO 30 N).

Término municipal: Sevilla.

Promovido por: Oil And Gas Capital, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de agosto de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). (PP. 2284/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU*/SE/098/18/N.

Denominación: Realización del sondeo Penélope-3 en el Permiso de Investigación de Hidrocarburos «Penélope».

Emplazamiento: X: 238.434. Y: 4.149.521 (ETRS 89-HUSO 30 N).

Término municipal: La Rinconada (Sevilla).

Promovido por: Oil and Gas Capital, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de agosto de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de agosto de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 024/2017-SEAB.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Acceso a la información agroindustrial a través de herramientas de inteligencia de negocio.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 72212482-1.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de octubre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 894.432,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 447.216,00 euros. Importe total 541.131,36 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de julio de 2018.
 - c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 447.216,00 euros. Importe total 541.131,36 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: A123107960, tipo de fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y cofinanciación: 80%.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en la misma proporción, criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sevilla, 22 de agosto de 2018.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Orden de 26 de abril de 2010, de la Consejería de Empleo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. El interesado que podrá comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el BOE, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesada: Sra. Anastasia Semenova.

Expediente: AL-AEA-1027-2011.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Almería, 20 de agosto de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de notificación de resolución de reintegro y carta de pago en el expediente que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución dictada en los expedientes de revocación de la autorización como centro inscrito/acreditado en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a las personas interesadas, señalándose que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada en Avenida Joaquina Eguaras, 2 (Servicio de Formación para el Empleo), con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expte.: 18/2012/1/55 18-1.

Interesado: Torralb Sur 2000, S.L.

CIF: B-18533695.

Acto: Resolución de reintegro y carta de pago.

Fecha: 31.7.2018.

Órgano: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.

Granada, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifica el acuerdo de Inicio de Reintegro del expediente que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, número 2.

Interesado: Insua Benítez Peluqueros de Granada, S.L., CIF: B-18421966.

Asunto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Acto notificado: Efectuar Alegaciones y proponer medios de prueba que convengan a su derecho al Acuerdo de Procedimiento de Reintegro (referido al expediente 18/2010/I/76/18-02).

Fecha: 22 de agosto. Plazo: 15 días.

Granada, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro de expediente que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, número 2.

Interesado: Hospedería del Zenete, S.L. CIF: B-18569046.

Asunto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Acto notificado: Efectuar alegaciones y proponer medios de prueba que convengan a su derecho al Acuerdo de procedimiento de reintegro (referido al expediente 18/2009/I/2459/18-1).

Fecha: 22 de agosto. Plazo 15 días.

Granada, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 20 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Huelva, de Información Pública de la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 1964/2018).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública realizada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de proyecto de ejecución de la línea aérea de media tensión cierre L.A.M.T. «AIJARAQ_CA» y L.A.M.T. «CORRALES», emplazada en «Zona Los Manzorales», en el término municipal de Gibraleón (Huelva).

Para describir las instalaciones proyectadas y justificar su cumplimiento reglamentario se ha presentado el proyecto de ejecución firmado por el ingeniero técnico industrial Ángel Blanco García, visado por el COITI de Huelva núm. 87/2018 el 27.3.2018, colegiado 1162. Las principales características se relacionan a continuación:

Expediente: AT-16909.

Línea Eléctrica Aérea M.T.

1. Tipo: Línea aérea de media tensión.
2. Finalidad: Ampliación y mejora de la calidad del suministro en la zona.
3. Origen: Apoyo núm. 1 de la L.A.M.T. ALJARAQ_CA.
4. Final: Apoyo núm. 23 de la L.A.M.T. CORRALES.
5. Término municipal afectado: Gibraleón (Huelva).
6. Tensión: 15 kV.
7. Longitud Total: 2.996 m.
8. Número de circuitos: 1.
9. Número de cables: Tres por circuito.
10. Material conductor: Aluminio.
11. Conductor: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).

Relación de bienes y derechos afectados por la línea subterránea (Anexo 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 20 de junio de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

N.º FINCA s/proy.	REF. CATASTRAL	TITULAR	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOY OS	N.º Apoy OS	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	21035A011002660000QI	MARISCOS RODRIGUEZ SA	GIBRALEON	TOJALILLO	11	266	193,82	2977,30	2	1,2	5,3005	3275,03	AGRIOS REGADIO
2	21035A011090030000QI	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	GIBRALEON	CM ALJARAQUE GIBRALEON	11	9003	18,36	293,20	0	0	0	322,52	CAMINO
3	21035A013000130000QP	PINAR DE ESPINOSA SL	GIBRALEON	MANZORRALES	13	13	820,45	12157,39	7	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	14,1746	13373,13	AGRIOS REGADIO
4	21035A013000110000QG	JURALES GESTION 2021, S.L.	GIBRALEON	MANZORRALES	13	11	1084,86	19806,15	6	10, 11, 12, 13, 14, 15	12,3368	21786,77	LABRADIO SECANO
5	21035A013000120000QQ	ALMIRANS SL UNIP	GIBRALEON	PRADO	13	12	42,7	563,88	1	16	2,1025	642,27	EUCALIPTUS
6	21035A013090010000QB	M. AGRIC. PESCA ALIM. Y MEDIO AMBIENTE	GIBRALEON	ARROYO	13	9001	21,45	296,57	0	0	0	326,23	ARROYO
7	21035A013000040000QW	ALMIRANS SL UNIP	GIBRALEON	PRADO	13	4	87,51	1198,17	1	17	1,1236	1317,99	EUCALIPTUS
8	21035A010090070000QY	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	GIBRALEON	FFCC DE THARSIS	10	9007	17,43	223,81	0	0	0	246,19	FFCC DE THARSIS
9	21035A0100000850000QP	ALMIRANS SL UNIP	GIBRALEON	PRADO	10	85	392,69	6158,86	3	18, 19, 20	5,1453	6774,75	LABRADIO SECANO
10	21035A0100000760000QW	SAT N 1596 NUFRI RESP LIMIT	GIBRALEON	HERRUMBRE	10	76	245,88	3831,75	2	21,22	4,1197	4214,93	AGRIOS REGADIO
11	21035A010090030000QH	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	GIBRALEON	CAMINO DEL ESPIGON	10	9003	18,39	278,25	0	0	0	306,08	CAMINO
12	21035A0100000770000QA	SAT N 1596 NUFRI RESP LIMIT	GIBRALEON	HERRUMBRE	10	77	52,04	709,36	1	23	3,3856	780,30	AGRIOS REGADIO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a la extinción de la autorización de funcionamiento de centro sanitario en la localidad de Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 13.7.2018, se procede a la publicación de extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro de la mencionada resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Interesado: José Luis Sánchez Giménez.

Expediente: Consulta médica. NICA 29326.

Dirección de notificación: Calle Lugo, núm. 12, Portal B, Bajo, Roquetas de Mar (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 13.7.2018, declarando la extinción por no renovación de la autorización de funcionamiento del Centro Sanitario, con NICA 29326.

Almería, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 9 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de justiprecio en expedientes de Expropiación Forzosa.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los justiprecios reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha dispuesto señalar los días y horas que se relacionan, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con poder notarial o poder «apud acta» otorgado ante la persona que ostente el cargo de Secretario del Ayuntamiento, o de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, y al cual deberán ir provistos de la siguiente documentación (original y fotocopia compulsada):

1. Documento Nacional de Identidad o pasaporte. En el supuesto de personas jurídicas, deberá aportarse copia de la Escritura de Constitución, así como el documento público que acredite la representación por persona física.

2. Nota Simple del Registro de la Propiedad, o en su defecto, título justificativo de su derecho completado con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidas a la misma finca descrita en los títulos.

3. En el caso de que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad que le corresponde.

4. Certificado bancario original, donde conste la titularidad de cada titular expropiado. De no presentar en el acto de pago la citada documentación, o en caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación Territorial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado desee cobrar mediante transferencia bancaria, deberá solicitarlo de forma expresa a esta Delegación Territorial con antelación suficiente a la fecha de pago indicada, mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm 2, de Málaga (29007), acompañada de la documentación señalada con anterioridad (original o fotocopia compulsada).

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo cual deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

ANEXO I

TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE

CLAVE: 2-MA-1625 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
5	Miguel Fernández Pérez M. ^a Jesús Guerrero Tirado	25/09/18	10,00
6	Miguel Fernández Pérez M. ^a Jesús Guerrero Tirado Juan Jesús Fernández Pérez	25/09/18	10,20
17	Andrés Guerrero Albarracín Josefa Badía Gálvez	25/09/18	10,40

ANEXO II

TÉRMINO MUNICIPAL: CÁRTAMA

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a A-357			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
119, 120	Antonio García Jiménez Josefa Arroyo Clavijo	27/09/18	10,00
124, 126	Francisco Pozo Guerrero Antonia López Castillo	27/09/18	10,20
147	Sebastián García Guerrero Agustín Ricardo Caballero Valle Antonia M. ^a Bedoya Espinosa Daniel Cano Díaz Francisco Ávila Romero Antonio García Guerrero	27/09/18	10,40

ANEXO III

TÉRMINO MUNICIPAL: COÍN

CLAVE: 2-MA-1357 DENOMINACIÓN: Variante Norte de Coín en la Carretera A-366			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
55	Rafael Fernández Reina	27/09/18	12,30

CLAVE: 2-MA-1530 DENOMINACIÓN: Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a A-357			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
90	Ana Tapia Barrientos Alicia Santos Tapia Fidel Santos Tapia José Alberto Santos Tapia Juan Carlos Santos Tapia	27/09/18	12,45

ANEXO IV**TÉRMINO MUNICIPAL: LA RODA DE ANDALUCÍA**

CLAVE: 2-MA-1575			
DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-365. Tramo: A-92 (Roda de Andalucía-Sierra de Yeguas)			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
11	Los Llanos de Estepa, S.L.	01/10/18	10,30

ANEXO V**TÉRMINO MUNICIPAL: PIZARRA**

CLAVE: 1-MA-1143.1			
DENOMINACIÓN: Autovía del Guadalhorce (A-357). Tramo: Enlace de Caspalma -Enlace de Cerralba			
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES	DÍA	HORA
105	Abdelmajid El Mansouri Abdelhafid El Mansouri	02/10/18	10,00

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de estado, que será determinante a efectos de notificación.

Málaga, 9 de agosto de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de agosto de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se rectifica error padecido en el anuncio de 10 de julio de 2018 publicado en BOJA núm. 137, de 17.7. 2018.

Habiéndose detectado error en el anuncio de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de 4 de julio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 137, de 17 de julio de 2018, por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a su rectificación, a cuyo efecto,

Donde dice:

«Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.4 del Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que exige la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las convocatorias para la selección del personal de la Agencia, por el presente y para general conocimiento, se dispone la publicación de la resolución, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:»

Debe decir:

«Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, que exige la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución aprobatoria de la Carta de Servicios, momento a partir del cual surtirá plenos efectos, por el presente y para general conocimiento, se dispone la publicación de la Resolución, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:»

Sevilla, 20 de agosto de 2018.- La Directora, Marta Pilar Román García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Doña Antonia Román Coronil.

NIF/CIF: 75946820S.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0200-18.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 16.7.18.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (sanidad animal).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Doña María del Mar León Pérez.

NIF/CIF: 45078499V.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0321/18.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 2 de agosto de 2018, y modelo de liquidación de sanción número 0482110147654.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Don Francisco Javier González López.

NIF/CIF: 26.463.371-P.

Expediente: JA/226/2017.

Fecha acto notificado: 9.8.2018.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, s/n (Antes Carretera N IV, km 637) 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

REF. EXPE.	INTERESADO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	ACTO ADMINISTRATIVO
2016SCB001544CA	FÁTIMA RIVERO OSBORNE	ALGECIRAS	CÁDIZ	SOLICITUD ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO

Teniendo en cuenta que el artículo 87.4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dispone que en caso de localizarse la captación en zona de policía será necesaria, en todo caso, autorización administrativa, por la presente se le requiere que en el plazo de un mes, aporte Estudio Hidrogeológico, firmado por técnico competente, a fin de justificar si con la extracción pretendida se detraen aguas superficiales con derecho preferente.

Cádiz, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica al interesado liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales.

Notificación de providencia recaída en el expediente de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz ha resuelto la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
2. Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
3. Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-108/16-CA. Monte de la Torre, S.L. (CIF: B-72297930). Finca Monte la Torre, 11.370 y Los Barrios. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios forestales. Importe de la tasa: 115,97 €.

Cádiz, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Imposición de Multa Coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- Expte.- CA/2018/354/GJC/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con tres perros galgos en coto privado sin autorización de su titular y sin licencia de caza. En el paraje conocido como Finca Anasfera, Coto nº CA-11366, en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). El 1º de los hechos constituye infracción administrativa expresamente tipificada por el Artº 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave y sancionable según Artº 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal. El 2º de los hechos constituye infracción administrativa expresamente tipificada por el Artº 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave y sancionable según Artº 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. Resolución: Imponer a Juan Rodríguez Serrano como responsable de la/s infracción/es descrita/s: Sanción de multa pecuniaria por importe de 1.202 Euros.

2.- Expte.- CA/2018/520/GJC/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con 5 perros (4 galgos y un podenco) en coto privado sin autorización de su titular y sin licencia de caza. En el paraje conocido como Coto Cinegético Espantarrodrigo Correa, con matrícula CA-11178, en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). El 1º de los hechos constituye infracción administrativa expresamente tipificada por el Artº 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave y sancionable según Artº 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal. El 2º de los hechos constituyen infracción administrativa expresamente tipificada por el Artº 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como Grave y sancionable según Artº 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. Propuesta: Se imponga a Juan Rodríguez Serrano como responsable de la/s infracción/es descrita/s, cuya comisión se considera suficientemente probadas: Sanción de multa pecuniaria por importe de 1.202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3.- Expte.- CA/2018/767/GC/PES. Juan José Castellano Fernández. San Fernando (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Ejercer el deporte de la pesca; solicitada la correspondiente licencia encontrándose en vigor, se observa que está auxiliado por 3 cañas, se le informa de que solo puede utilizar dos cañas y que debe retirar una. Río Barbate, en el T.M. Barbate (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción tipificada como tal por el Artº 79.4 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre. Calificada como Leve y sancionable según Artº 79.4 y 82.2.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 100 Euros.

4.- Expte.- CA/2018/779/GC/CAZ. Alfonso Cortejosa Mora. Barbate (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Transportar en el vehículo CA-2580-BK una bolsa de plástico con tres conejos recién cazados, en época de veda y sin acreditar su procedencia. Carretera A-314, km 7,5, en el T.M. Barbate (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción tipificada como tal por el Artº 76.14 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre. Calificada como Leve y sancionable según Artº 76.14 y 82.2.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 300 Euros.

5.- Expte.- CA/2018/780/AGMA/AGUAS. Palacio de Pilas S.C.A. . Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Apertura de 30 pozos y captación de aguas del subsuelo sin autorización y posterior vertido al Río Chacón. En el paraje conocido como Suerte del Chacón, en Zahara de los Atunes, en el T.M. Barbate (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: El 1º de los hechos, Infracción tipificada en el Artº 106.2.a) de la Ley de Aguas de Andalucía . Calificada como Grave y sancionable según Artº 106.2.a) y 106.2 del mismo texto legal. El 2º de los hechos, Infracción tipificada en el Artº 106.1.g) de la Ley de Aguas de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según Artº 106.1.g) y 106.1 del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 30.000 Euros, habida cuenta el número de pozos (30) abiertos y la concurrencia de varias infracciones. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Cierre de los pozos y retirada de los medios de captación de aguas subterráneas, y la prohibición de la extracción de aguas subterráneas, si no se obtiene autorización o concesión. Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta obligación pueda ocasionar al Dominio Público, a sus recursos y/o terceros; todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Anuncio de 22 de agosto de 2018, de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, por el que se publican las sanciones impuestas por infracciones graves de la Ley de Costas, una vez firmes, en el segundo trimestre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 200 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se publican las sanciones impuestas por infracciones graves de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, una vez firmes, en el segundo trimestre de 2018.

SANCIONES IMPUESTAS POR INFRACCIONES GRAVES DE LA LEY DE COSTAS 2018 SEGUNDO TRIMESTRE					
EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PRECEPTOS INFRINGIDOS DE LA LEY DE COSTAS	MUNICIPIO	IMPORTE
SAN01/17/11/0003	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO PEPE ORTEGA, S.L.U.	P1100700B	90.2 c)	SAN FERNANDO	15.979,07 €
SAN01/18/11/0008	FRANCISCO JAVIER GARCIA SIANES	28823997Y	90.2 i)	ROTA	360,00 €
SAN01/18/11/0012	JOSE LUIS ATIENZA JIMENEZ BARCO	31547979Y	90.2 i)	ROTA	240,00 €
SAN01/18/11/0015	FRANCISCO J. QUEIJO FERNANDEZ	31700722Y	90.2 i)	ROTA	216,00 €
SAN01/18/11/0018	EMILIO JOSE BALLESTA GIL	48642970V	90.2 i)	CONIL DE LA FRA.	120,00 €
SAN01/18/11/0019	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA	48642174A	90.2 i)	CONIL DE LA FRA.	120,00 €
SAN01/18/11/0020	JOSE MARIA AGUILAR GAMEZ	78986851K	90.2 i)	CONIL DE LA FRA.	96,00 €
SAN01/18/11/0021	LETICIA RAMIREZ DIANEZ	32097150Y	90.2 i)	CONIL DE LA FRA.	96,00 €
SAN01/18/11/0022	ISMAEL MUÑOZ RODRIGUEZ	75886229Y	90.2 i)	SAN ROQUE	216,00 €
SAN01/18/11/0027	PEDRO LUIS GONZALEZ FERNANDEZ	52318353T	90.2 i)	ROTA	90,00 €
SAN01/18/11/0028	JOSE LUIS MARQUEZ VIDAL	31553914F	90.2 i)	CHIPIONA	90,00 €

Cádiz, 22 de agosto de 2018.- El Jefe de Servicio de Actuación Administrativa, Daniel de la Morena del Olmo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Larva (Jaén), referente a la convocatoria de una plaza de empleado laboral fijo perteneciente al Grupo C2, categoría Operario de Servicios Varios, para cubrir por el sistema de concurso-oposición. (PP. 2318/2018).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 148, de fecha 2 de agosto de 2018, se han publicado las bases para la provisión de una plaza de empleado laboral fijo perteneciente al Grupo C2, categoría Operario de Servicios Varios, para cubrir por el sistema de concurso-oposición.

El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOE. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Larva o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Larva, a 27 de julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Leiva López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Mijas, relativo a la exposición pública del Plan de Explotación de los Servicios de Temporada de Playas para el cuatrienio 2019-2022. (PP. 2193/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública el Plan de Explotación de los Servicios de Temporada de Playas correspondiente al cuatrienio 2019-2022 de este término municipal.

Dicho Plan estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Playas, sitas en la Tenencia Alcaldía de Las Lagunas, calle Río Adra, núm. 25, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes; a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, las cuales podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica municipal www.mijas.es.

Mijas, 11 de julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, P.D. (Decreto núm. 22.295 de 13.9.16), el Concejal Delegado de Playas

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Villacarrillo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado General de Obras mediante concurso oposición libre. (PP. 2196/2018).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 132, de 11 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante concurso oposición libre, una plaza de Encargado General de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018.

Se accede a las bases íntegras y la convocatoria en: <https://bop.dipujaen.es/bop/11-07-2018>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 27 de julio de 2018.- El Alcalde, Francisco Miralles Jiménez.